



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 68654089001-2014-00289-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: CORPORACION DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A.
CAVIPETROL
Demandado: MELQUISEDEC SANCHEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 08 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Visto memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante no es dable acceder al retiro de la demanda de la referencia, contrario sensu, a lo que hay lugar es al desglose de los anexos de la demanda como se ordenó en auto de fecha diez (10) de junio de 2019, de igual manera vista la autorización realizada a KAREN MELISSA CHAMARRO RIVEROS, se acepta la misma en los términos deprecados.

En ese sentido se fija CITA para el VIERNES NUEVE (09) DE JULIO HOGAÑO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 09 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Radicado N° 686894089002-2014-00289-00